

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 249/25.

N°: 402

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO
EDUCATIVO " EN LA COMANDA, YO SOY EL QUE MANDA"
DESARROLLADO POR LA ESCUELA DE EDUCACIÓN
INTEGRAL USHUAIA FUEGOS DE CAMBIO.**

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 94



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

2025.-“60° Aniversario de la Resolución 2065/2014 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”.

PODER LEGISLATIVO N° 12
SECRETARÍA LEGISLATIVA
FOLIO 12
1.3 NOV 2025
MESA DE ENTRADA
Nº 402 Hs. 17:57 FIRMA: *[Signature]*

Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial el proyecto educativo ‘En la comanda, yo soy el que manda’, desarrollado por la Escuela de Educación Integral Ushuaia ‘Fuegos de Cambio,

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés provincial la experiencia educativa denominada “En la comanda, yo soy el que manda”, desarrollada en la Escuela de Educación Integral Ushuaia “Fuegos de Cambio”, en el marco del trayecto formativo de Auxiliar en Panadería y Gastronomía. Esta propuesta constituye una expresión concreta del compromiso institucional sostenido de esa comunidad educativa con la formación integral y la inclusión laboral de personas con discapacidad, en plena consonancia con los principios rectores del sistema educativo fueguino y con los compromisos asumidos por el Estado en materia de derechos humanos.

La Escuela de Educación Integral fue creada mediante el Decreto Provincial N.º 2424/10, y su estructura pedagógica fue establecida por la Resolución MECCyT N.º 1886/11, que define un proyecto institucional centrado en la educación para el trabajo, el desarrollo de la autonomía personal y la participación plena y efectiva de los estudiantes en la vida social y productiva. Desde su creación, esta escuela ha promovido trayectorias escolares con sentido, en diálogo con el mundo del trabajo, pero siempre garantizando el respeto por la diversidad de modos de aprender y de ser en el mundo.

En este marco, la propuesta “En la comanda, yo soy el que manda” parte de un interrogante fundamental surgido del aula: ¿es posible desempeñarse como mozo sin saber leer ni escribir? A partir de allí, los estudiantes —acompañados por sus docentes— diseñaron un sistema de comandas accesibles basado en el uso de colores, formas, imágenes y símbolos gráficos que reemplazan la lectura convencional y permiten tomar y entregar pedidos en servicios gastronómicos.



2025.-“60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”.

*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

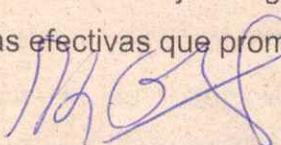
BLOQUE PARTIDO VERDE

Este proceso se desarrolló con profundidad, integrando contenidos curriculares de múltiples áreas (Lenguaje Plástico Visual, Construcción de la Ciudadanía, Protocolo Gastronómico, entre otros), y articulando con espacios de práctica reales, como el evento “Té del Fuego”, donde 48 comensales fueron atendidos utilizando el sistema diseñado. La experiencia fue evaluada positivamente por los comensales y por el equipo docente, y permitió a los estudiantes no solo desempeñarse con autonomía, sino también experimentar su capacidad real de inclusión en el mundo laboral.

Lejos de tratarse de una acción aislada o experimental, este proyecto forma parte de una práctica institucional constante, donde el compromiso con la equidad, el respeto por los tiempos de cada estudiante, la accesibilidad de los materiales y la posibilidad de construir recursos ajustados a las necesidades reales de las personas son el eje vertebrador de la propuesta educativa.

A partir de esta experiencia, la comunidad educativa mantuvo reuniones con referentes del ámbito gastronómico local, como los responsables del restaurante Yagán y del comercio Max Pippi, y articuló con el Polo Creativo de Ushuaia para el desarrollo de una posible versión digital del sistema. Asimismo, se solicitó formalmente a la Cámara de Gastronomía y Hotelería de la provincia la posibilidad de generar espacios de articulación y asesoramiento, fortaleciendo así los lazos entre educación y sector productivo.

Este tipo de propuestas encuentra además pleno respaldo en el marco legal nacional e internacional, en particular en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378), cuyo artículo 27 establece el derecho de las personas con discapacidad a acceder a un trabajo en igualdad de condiciones, y en la necesidad de adoptar medidas efectivas que promuevan entornos laborales inclusivos y accesibles.


MARÍA LAURA COLAZO
LÉGISLADORA PROVINCIA
PODER LEGISLATIVO



2025.-“60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

Por todo lo expuesto, y en el marco de lo establecido en el artículo 77 del Reglamento Interno de esta Legislatura, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



2025.-“60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”.

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declárase de interés provincial el proyecto educativo “En la comanda, yo soy el que manda”, desarrollado por la Escuela de Educación Integral Ushuaia “Fuegos de Cambio”, por su valioso aporte a la inclusión laboral de personas con discapacidad, mediante la creación de dispositivos accesibles para el desempeño de tareas en el ámbito gastronómico.

Artículo 2º.- Destáquese el compromiso sostenido de la institución, sus estudiantes, docentes, equipo directivo y familias, en la promoción de derechos, el desarrollo de trayectorias formativas inclusivas y la construcción de condiciones reales de igualdad en el acceso al mundo del trabajo.

Artículo 3º.- Hágase entrega de copia de la presenta a los estudiantes que han participado: BRIZUELA JORGE, CASATARI RODRIGO, CAYO JUAN SEBASTIÁN, ÉRCOLES JEREMÍAS, GARAY MATÍAS, GÓMEZ PABLO, GUTIERREZ MATÍAS, LÓPEZ BENJAMÍN, ORELLANA JUAN CARLOS, SANTAMARÍA GUADALUPE, SENA WALTER, RICHARD ALINA, LEVIÑANCO JULIETA, CASTRO SEBASTIAN; a los docentes JULIANA ALMADA y SAMANTA URIA

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO